



ANUNCIO

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3155/2025, de 24 de septiembre, de revocación de competencias delegadas, cese en la Primera Tenencia de Alcaldía y separación de la Junta de Gobierno Local del concejal D. Javier Gámez Mora.

Se procede a la publicación de la referida resolución, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

Primero. Cesar al Concejal D. Javier Gámez Mora en el cargo de Delegado del Área de Gobernanza y en el de Primer Teniente de Alcalde, y, en consecuencia, revocar las competencias que le habían sido delegadas así como renombrar por su orden al resto de Tenientes de Alcalde, quedando estos como sigue:

- Jerónimo García Ruiz, Primer Teniente de Alcalde.
- María del Carmen García Martínez, Segunda Teniente de Alcalde.
- Francisca Isabel Millán Expósito, Tercera Teniente de Alcalde.

Las competencias en materia del área de Gobernanza -Hacienda, Patrimonio y Contratación, Personal, Transición Digital y Transparencia, Información a la Ciudadanía, Agricultura, Parques y Jardines, y Parque Móvil- y, en general, todas que han sido delegadas al concejal precitado, serán ejercidas directamente por esta Alcaldía.

Segundo. Separar de la Junta de Gobierno Local a D. Javier Gámez Mora.

Tercero. El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su firma, debiendo ser notificado al concejal y, a su vez, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Cuarto. Dar traslado del presente decreto al Área, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Quinto. Se dará cuenta al Pleno a efectos de que quede enterado del mismo.

En Úbeda, a 25 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Rodrigo Ortega Montoro.